

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XII - Vol. XII - No. 07 - Abril 15 de 2005

CONTIENE

ACUERDO No. 2888 DE 2005

1

“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta, dejada por la Doctora Amalfi Gómez Arregocés.”

ACUERDO No. 2889 DE 2005

1

“Por el cual se trasladan unos cargos del Juzgado 20 Penal del Circuito de Bogotá al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Bogotá, con sede en Paloquemao”

**Editora Responsable
MARIA CONSTANZA RIVERA
Secretaría**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. 2888 DE 2005
(Abril 13)**

“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta, dejada por la Doctora Amalfi Gómez Arregocés.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles vigente a la fecha en que se produjo la vacante, 15 de marzo de 2005, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 117 de 1997, destinada exclusivamente a proveer la plaza de Magistrado en la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta, dejada por la Doctora Amalfi Gómez Arregocés:

- 1 BALLESTEROS CANTILLO ISIS EMILIA
- 2 CASTILLA TORRES ALFREDO DE JESUS
- 3 REYES CASAS LUZ MIRYAM
- 4 TORDECILLA PAYARES JULIO RAFAEL
- 5 MELO QUIJANO LUIS ALEJANDRO
- 6 MANZANO TELLO FREDY HUMBERTO
- 7 MORA RAMIREZ PUBLIO ERNESTO

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de abril de dos mil cinco (2005).

JOSE ALFREDO ESCOBAR ARAUJO
Presidente

**ACUERDO No. 2889 DE 2005
(Abril 13)**

“Por el cual se trasladan unos cargos del Juzgado 20 Penal del Circuito de Bogotá al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Bogotá, con sede en Paloquemao”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el numeral 9 del Artículo 85 de la Ley 270 de 1996,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Trasladar del Juzgado 20 Penal del Circuito, los siguientes cargos al grupo de Comunicaciones del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales de Bogotá, con sede en Paloquemao:

- 1.1 Los dos (2) Escribientes
- 1.2 El Notificador

ARTÍCULO 2º.- La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, capacitará a los empleados trasladados en el presente Acuerdo de acuerdo a las funciones que desempeñarán.

ARTÍCULO 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil cinco (2005).

JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ARAÚJO
Presidente